

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42235** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 228/2017, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 94/2020, de 2 de noviembre, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad Promosurga, S. L., con CIF B-36.872.091, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.
2. Cesar en su cargo de Administrador concursal a la Abogada doña María José Rodríguez Calabria, con DNI Número 44.450.627-E.
3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 2 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200056230-1